

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN POSTULANTES
CARGO N° 1 PROFESIONAL OBRAS MUNICIPALES**

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

NOMBRE COMPLETO	
CARGO AL QUE POSTULA	GRADO

2. DE LA EVALUACION DEL POSTULANTE

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	
<i>Estudios y cursos de formación educacional (25%)(1)</i>	Estudios de Formación	Título profesional universitario o título profesional de una carrera de mas, ocho semestres de duración	15
		Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración	10
	Estudios de Especialización (3)	2 o más estudios de especialización	10
		Menos de dos estudios de especialización	05
<i>Cursos de capacitación (10%)</i>	Cursos de capacitación (4)	Al menos 3 cursos de capacitación	10
		AL menos 2 cursos de especialización	05
		Al menos 1 capacitaciones atingente al cargo	03
		Sin cursos de capacitación	00
<i>Experiencia Laboral (25%)(2)</i>	<i>Experiencia Laboral Municipal (13 %) (5)</i>	Experiencia municipal, superior a 04 años	13
		Experiencia municipal, superior a 02 años	10
		Experiencia municipal, superior a 01 años	07
	<i>Experiencia Laboral Profesional (12%) (6)</i>	Experiencia Profesional, superior a 04 años	12
		Experiencia profesional, superior a 02 años	10
		Sin experiencia laboral	00
<i>Actitudes Especificas para el Desempeño de la Función (40%)</i>	Entrevista Personal (7)	La entrevista personal lo define altamente recomendable para el cargo (Nota entre 6 a 7)	40
		La entrevista personal lo define como recomendable para el cargo (Nota entre 5 a 5.9)	30
		La entrevista personal lo define como recomendable con reservas para el cargo (Nota entre 4 a 4.9)	20
		La entrevista personal muestra al postulante como deficiente (Nota entre 2 a 3.9)	10
		La entrevista personal no lo hace recomendable para el cargo	00

Nota:

- (1) Para el caso de Estudios y cursos de formación educacional los subfactores **Estudios de Formación** (15%) y **Estudios de Especialización** (10%) son acumulables.
- (2) Para el caso de la Experiencia laboral los subfactores **Experiencia Laboral Municipal** (13%) y **experiencia laboral profesional** (12%) son acumulables.
- (3) Se refiere a estudios de especialización Diplomados, postitulo u otras similares
- (4) Los cursos e refiere a cursos, seminarios u otros similares
- (5) La experiencia laboral (municipal) mínima para ser considerado un postulante hábil, es de al menos un año, según lo establecido en los requisitos específicos del Artículo N° 5 el Reglamento que Modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de San Ignacio, esta deberá ser acreditada mediante certificados de los respectivos empleadores.
- (6) La experiencia laboral (Profesional) mínima para ser considerado un postulante hábil, es de al menos dos años, según lo establecido en los requisitos específicos del Artículo N° 5 el Reglamento que Modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de San Ignacio, esta deberá ser acreditada mediante certificados de los respectivos empleadores.
- (7) En la entrevista personal se evaluarán 4 conceptos o áreas, asignándoseles en cada uno de ellos los puntajes dentro del rango que se señala:

	Concepto
1	Visión y conocimiento sobre municipalidades
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular el cargo
3	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las problemáticas y/o relevancia del cargo
4	Visión y conocimiento sobre conceptos consultados por entrevistadores